





79632

- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa
- 5.- el enunciado, trata de un aparato de uso doméstico destinado al corte en rodajas planas u onduladas de tubérculos, que puede ser empleado también como rayador o picañor de hortalizas, frutas, pna, chocolate, etc., etc.
- 10.- La sencillez de manejo de este nuevo cortador doméstico y su simplicidad y robustez constructiva hacen de este aparato un valioso elemento auxiliar para la preparación de los alimentos, en la cocina.
- Su utilidad se hace más evidente cuando se aprecia su multiplicidad de aplicaciones, ya que lo mismo puede ser empleado para cortar patatas en rodajas, como para rayar pan o queso, por ejemplo.
- 15.- Si se compara con los utensilios normalmente empleados para los diversos comstidos a que se destina este aparato, se destaca mas su economía, pues siendo su construcción muy simple su costo de fabricación es muy pequeño.
- 20.- Es digno de tener en cuenta que a pesar de su extremo simplicidad, este nuevo aparato doméstico realiza su comstido con la mayor perfección, permitiendo graduar el grosor de corte con precisión con los dos tipos de cuchilla de que está dotado.
- 25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 30.-

En este plano:

73832

MAR 1980



Fig. 1ª, sección longitudinal.

Fig. 2ª, perspectiva del aparato.

35.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1).-Bastidor.
- (2).-Porta cuchillas.
- (3).-Cuchilla plana.
- (4).-Cuchilla ondulada.

40.-

- (5).-Plano de apoyo.
- (6).-Tuerca de fijación de las cuchillas.
- (7).-Eje del porta cuchillas.

45.-

Como se aprecia claramente en la fig. 2ª el aparato está constituido por un bastidor en forma de "U" (1), que presenta en su parte media una pieza plana dotada por una cara de estrías, cuyo fin es impedir la adherencia entre ella y las partes húmedas de los lugares cortados de los alimentos, como por ejemplo ocurre con las patatas y las frutas en particular.

50.-

Seguido a la pieza plana (5) existe fijada al bastidor (1) por el eje transversal (7), la pieza porta-cuchilla (2) cuya forma plana, con un rebaje en cada plano y en extremos opuestos que sirven para la fijación de la cuchilla plana (3) y la ondulada (4). El porta cuchillas está dotado de un eje transversal en su eje de simetría, que se aloja por un extremo en un orificio de un lateral del bastidor (1) mientras que por el otro, roscado, lo atraviesa por otro orificio pasante, roscando en él la tuerca de palomilla (6).

55.-

60.-

Las cuchillas, el porta-cuchillas, así como la posición del eje de rotación de éste, permiten el giro del conjunto de forma que los filos de las cuchillas pasan muy cerca del borde de la pieza (5), de manera que es posible fijarlas en una posición tal que la ranura entre dicho borde y el filo sea tan delgada como se quiera, e inmovilizarla por medio de la presión de la tuerca (6).

21 MAR  
MAR



79632

65.-

Estando en la posición de las figs. el porta-cuchillas presenta el filo de la cuchilla plana, bastando para cortar una patata en rodajas, por ejemplo, deslizar ésta repetidas veces por el plano (5), de forma que las rodajas vayan cayendo por la parte inferior de la cuchilla (3) todas de idéntico espesor.

70.-

Para cortar con la cuchilla (4) basta girar el porta-cuchillas 180° y volverlo a apretar con la tuerca (6).

Para cortar hortalizas, la separación entre las cuchillas y el borde de (5) ha de ser mayor, como es lógico.

75.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

80.-

REIVINDICACIONES

85.-

1ª).- "APARATO PARA CORTAR O PICAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS" que se caracteriza por estar constituido por un bastidor dotado de dos largueros paralelos, a los que acopla por medio de un eje transversal, una pieza plana que lleva fijadas en sus extremos sendas cuchillas, una plana y otra ondulada, cuyos filos al girar la pieza porta-cuchillas pasan muy cerca del borde de otra pieza plana, fija a los largueros de superficie acanalada, realizándose el corte al fijar la posición de la correspondiente cuchilla de forma que deje una ranura del grosor requerido entre su filo y el borde del mencionado plano acanalado immobilizando la pieza porta-cuchillas por medio de la presión de una tuerca acoplada en el extremo roscado del eje transversal de giro de dicha pieza, y pasar aquello que se ha de corta

90.-

21 MAR 1960



79632

95.- deslizando sobre la parte acanalada hacia el filo.

2a).- "APARATO PARA CORTAR O PICAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS" que se caracteriza por una pieza porta-cuchillas, de forma plana, que presenta un rebaje en cada cara y en extremos opuestos, que sirven para encaje y fijación de las cuchillas, presentando el borde de los planos no rebajados, redondeados para

100.- dar mejor salida a las rodajas, estando dicha pieza sujeta a los largueros del bastidor por un eje transversal que se aloja en un orificio del larguero por un extremo mientras que por el otro, roscado, atraviesa el larguero opuesto, sirviendo para

105.- acoplar por rosca, una tuerca que inmoviliza en la posición requerida la pieza porta-cuchillas al apretarla contra la cara exterior del larguero, permitiendo cuando se afloja girar la pieza porta-cuchillas para presentar el filo de la otra cuchilla.

110.- 3a).- "APARATO PARA CORTAR O PICAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento trece líneas, incluidas éstas.

Madrid, 21 de Marzo de 1.960.-

ANTONIO GARCIA

79632

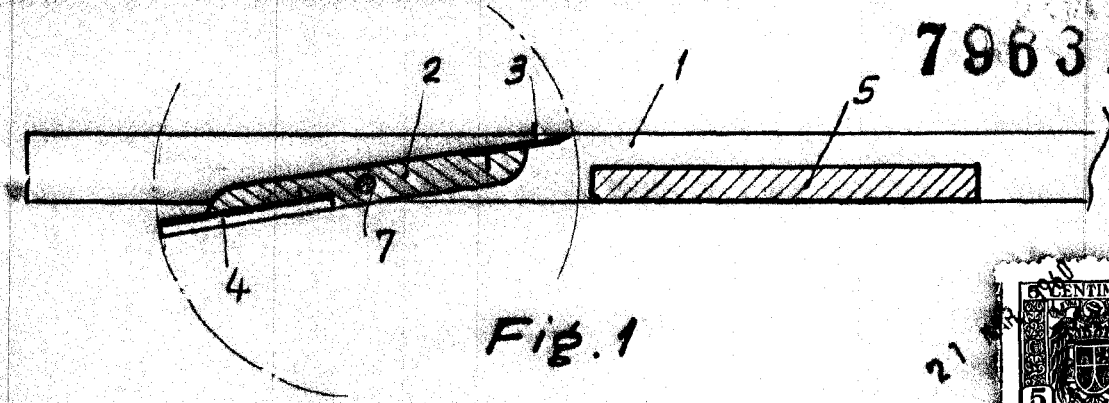


Fig. 1

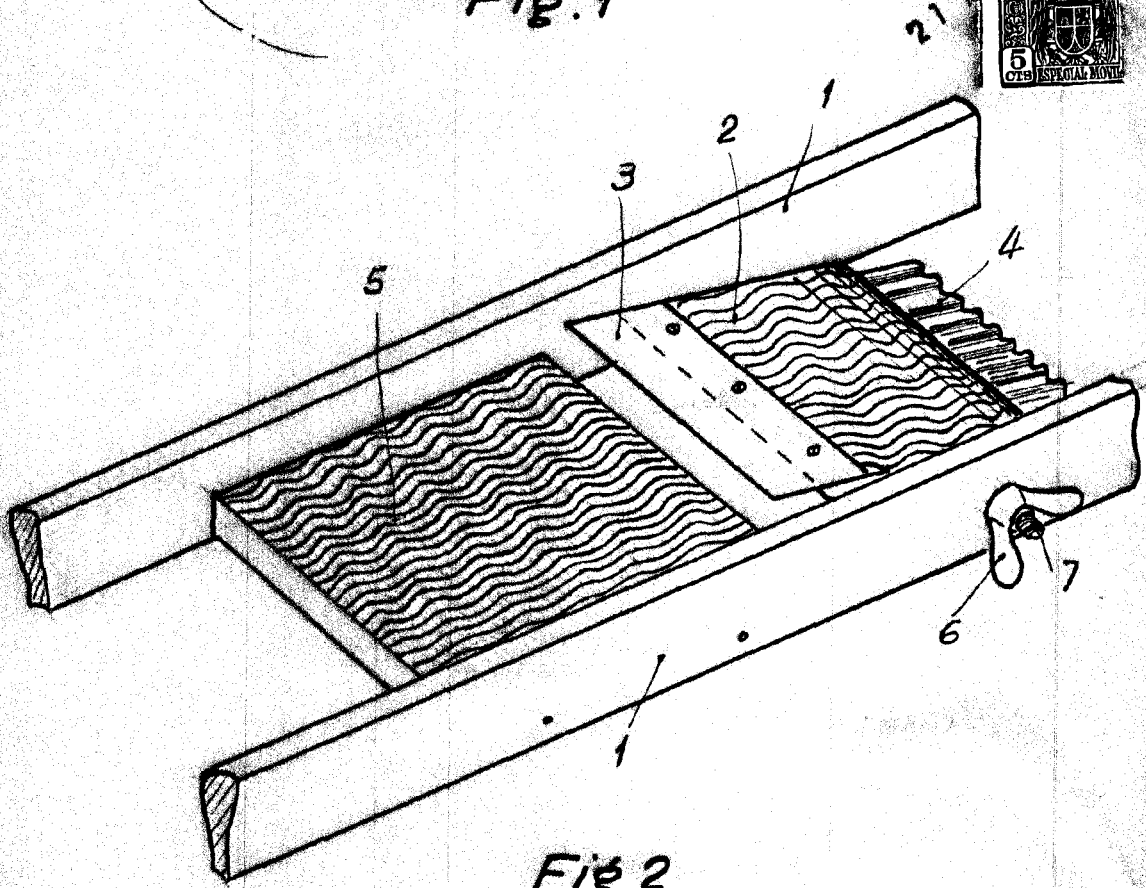


Fig. 2

Madrid, 21 de Marzo de 1960

ANTONIO LÓPEZ  
E.B.